

RESOLUCION N° 135/2015

PARANÁ, 9 de noviembre de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que la puesta en funcionamiento de la última etapa del nuevo Código Procesal Penal en la Provincia, ha incrementado notoriamente la tarea del Área Contable de los Ministerios Públicos, lo se traduce en una necesidad imperiosa de reforzarse los recursos humanos cualificados.-

En este sentido se hace sumamente necesario contar con profesionales de las ciencias económicas.-

II.- Que la Sra. **CONTADORA VICTORIA GONZALEZ BRUNET**, D.N.I. 31.724.624, viene desempeñándose con eficiencia dentro del Área Contable desde Abril del 2011, reuniendo las condiciones de idoneidad para ser designada en el cargo.-

III.- Que, asimismo, la citada profesional presta colaboración en la tarea de investigación de delitos económicos, para cuyo seguimiento es determinante la presencia de un profesional idóneo en estas materias que son extrañas a la formación de los fiscales.-

IV.- Que la ley N° 10.374, establece la creación -entre otros- de dos cargos de Escribientes Técnicos, interesándose la cobertura de uno de ellos por la Sra. Contadora Gonzalez Brunet en el carácter de Interina, hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes o hasta

nueva disposición, lo que ocurra primero.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con la viabilidad técnica otorgada en las actuaciones "**PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A.L. GARCIA S/SOLICITA INFORME VIABILIDAD COBERTURA DE UN CARGO POR LA SRA. VICTORIA GONZALEZ BRUNET - PARANA**" Expte. 16041 Fº 153/2015, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

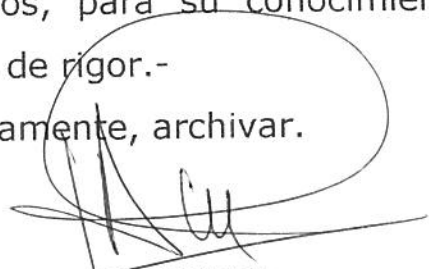
RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Cdra. **VICTORIA GONZALEZ BRUNET** en el cargo de **ESCRIBIENTE TECNICA INTERINA** del Ministerio Público Fiscal de Entre Ríos, quien se venía desempeñando como Escribiente Temporaria de este M.P.F., retroactivo al 29 de Octubre del corriente año, hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales pertinentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario Interino de la Procuración, Dr. **OSCAR DOSBA**, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo respectivo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.



OSCAR DOSBA
PROCURADOR GENERAL
DE ENTRE RIOS

OSCAR DOSBA